



Resultado 2

TRES NUEVAS ÁREAS PROTEGIDAS³

3. Capítulo elaborado por Adriana Pérez – ingeniera forestal y Hernando Zambrano – biólogo Subdirección Técnica – Unidad de Parques Nacionales.



RESULTADO 2

Tres nuevas áreas protegidas de alta diversidad y complejos de hábitat bien conservados, establecidos y operados bajo diferentes categorías de protección y autoridades de manejo (incluyendo combinaciones de manejo indígenas, locales, regionales y nacionales).

1. LÍNEA BASE - CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD EN EL MACIZO COLOMBIANO

Hablar de conservación de biodiversidad en el Macizo Colombiano, es una historia de muchos años, conformada por una serie de hechos históricos convertidos en hitos que el país debe reconocer y admirar. Ejemplo de ello, es la creación en la región del Macizo en 1960, del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, como primera área protegida de las 53 que hoy conforman en Colombia el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, hecho que ejemplifica el significado que tiene en esta región la protección de la diversidad biológica y cultural.

El desarrollo del proyecto Biomacizo, tuvo justificación a partir de los esfuerzos pasados y actuales que los pobladores del Macizo Colombiano han realizado para conservar en su territorio dinámicas culturales propias y relacionadas con su entorno natural. 7 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia⁴ ya se habían creado antes del desarrollo del proyecto, demostrando el interés nacional y local por proteger su biodiversidad y patrimonio cultural material e inmaterial.

Pero no solamente han existido esfuerzos de conservación en torno a la creación de áreas protegidas, existe también una historia referida a otros esfuerzos por proteger la diversidad biológica, enmarcados en los preceptos del desarrollo sostenible y en cabeza de las autoridades ambientales regionales, las autoridades territoriales indígenas o en si mismo las diferentes instancias y estructuras que conforman la sociedad civil. El desarrollo de proyectos para la conservación de especies consideradas en riesgo de extinción o para la protección y recuperación de ecosistemas estratégicos como el páramo o el bosque andino, han tenido especial énfasis para su implementación en la región del Macizo Colombiano y son complemento de los esfuerzos que se realizan en las áreas protegidas.

La creación de nuevas áreas con apoyo del proyecto Biomacizo, debe mirarse entonces como un paso más

4. Los Parques Nacionales Naturales que hacen parte de la región del Biomacizo hasta antes de 2002 son los Santuarios de Fauna y Flora Galeras, La Corota y los Parques Nacionales Naturales Puracé, Cueva de los Guácharos, Las Hermosas, Nevado del Huila y Alto Fragua-Indi Wasi.

en la tarea de proteger el patrimonio natural nacional y regional, basado en la tarea que para este propósito iniciaron sus habitantes y como un resultado adicional a su empeño e interés por los temas ambientales.

2. NUEVAS ÁREAS EN EL MACIZO COLOMBIANO

Hablar de nuevas áreas de protección en el Macizo Colombiano, implica 3 resultados específicos, el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, declarado en marzo de 2007; el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, declarado en julio de 2007 y la propuesta de declaratoria de la Serranía de Minas como área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

2.1. PARQUE NACIONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA - CASCABEL⁵

■ Antecedentes

El paisaje que caracteriza el territorio donde se ubica el Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, ha sido producto de la implantación de una serie de esquemas culturales que van desde la visión prehispánica al manejo del territorio dada por diferentes grupos indígenas, hasta las bonanzas productivas que la minería en la época de la colonización, la quina durante los años posteriores a la independencia, los sistemas de monocultivo a mediados y finales del siglo XX y la implementación de cultivos de uso ilícito en los tiempos actuales, han caracterizado y dinamizado la economía regional.

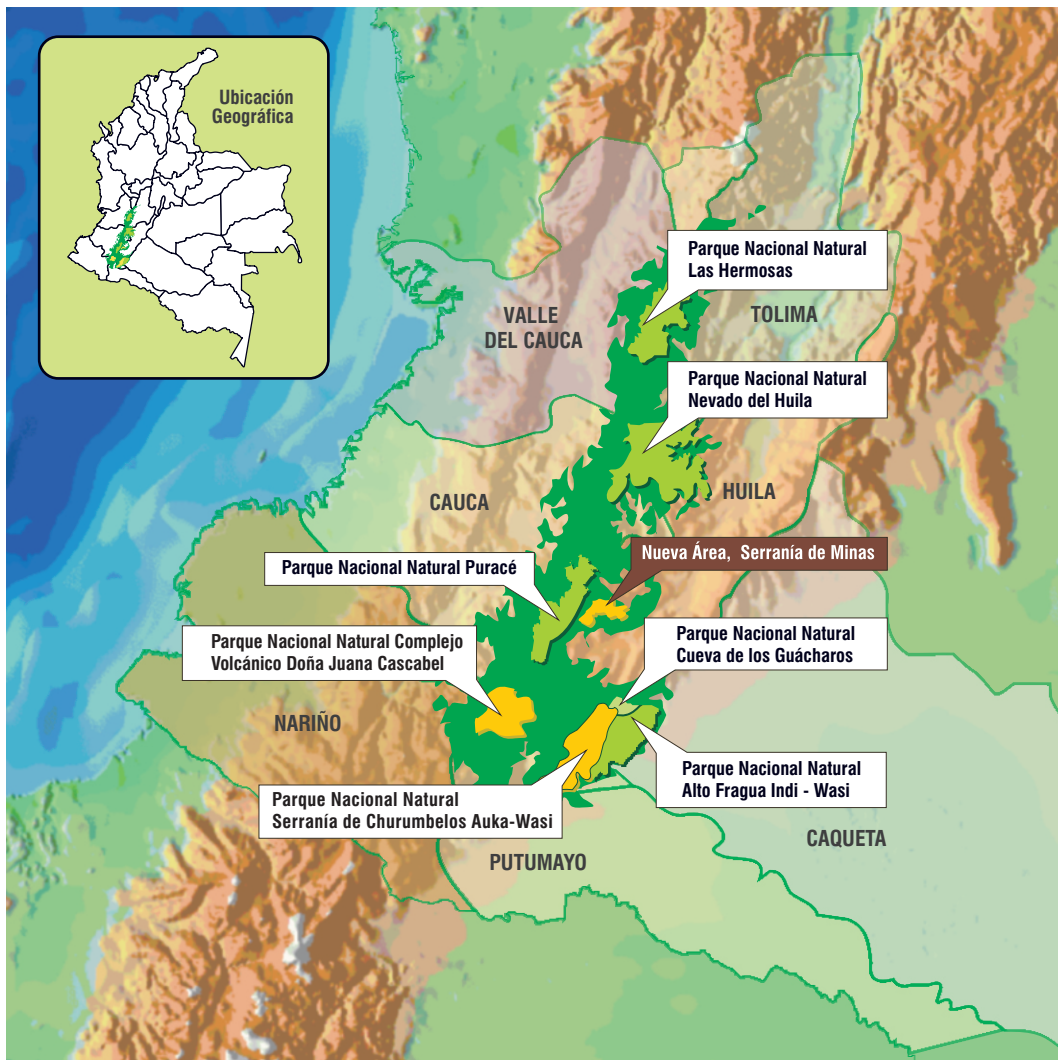
El resultado de esta dinámica productiva, implicó para algunos sectores una reflexión respecto a la necesidad de plantear y poner en marcha ejercicios de conservación de biodiversidad, que junto con los esquemas de desarrollo permitieron mantener condiciones de vida adecuadas para sus habitantes. Tres años de gestión conjunta entre las comunidades locales y la Unidad de Parques Nacionales Naturales, propiciando espacios orientados a la comprensión, la valoración y el sentido de pertenencia por el territorio, ejemplifican el trabajo mancomunado entre la sociedad civil y las instituciones del Estado para desarrollar estrategias de conservación.

Recorridos para caracterización de aspectos sociales, expediciones científicas, encuentros de sabedores, estrategias de comunicación masiva, encuentros de intercambios de saberes con otros territorios y culturas, reuniones de concertación entre actores, son entre muchas otras, algunas de las actividades que orientaron y lograron acuerdos para tener hoy en día un nuevo parque nacional natural en el Macizo Colombiano.

5. La información ha sido editada del documento: Díaz S. L. 2006 et al. Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, Documento de Declaratoria. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Surandina. Proyecto Biomacizo PNUD COL/01/G31. La Cruz, Nariño. 81 p.

Importante anotar la participación de Corpodoñajuana, organización conformada por los municipios del área de influencia del Complejo Volcánico, que propició y promovió el proceso de declaratoria. La creación de este parque nacional natural, obedece además a una decisión de orden territorial que implica entre otros temas, la protección y conservación de zonas estratégicas para el desarrollo de los entes territoriales, involucrando de lleno los aspectos de conservación a la planeación y ejecución de proyectos y obras en los municipios de la zona.

UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



El Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, se localiza en el ramal centro-oriental de los Andes, al sur del Macizo Colombiano, al nororiente del departamento de Nariño y sur del departamento del Cauca. Se encuentra en jurisdicción de los municipios de La Cruz, El Tablón de Gómez y San Bernardo en el departamento de Nariño y Santa Rosa y Bolívar en el departamento del Cauca. (Figura 1)

La extensión del área protegida es de 65.858,931 hectáreas y su creación se basó en las siguientes características generales:

Presenta ecosistemas exclusivos del sur de los andes colombianos en buen estado de conservación en un gradiente altitudinal desde los 1000 hasta los 4.350 m de elevación, lo cual hace posible la concurrencia de los orobiomas subandino Nariño-Putumayo, andino y altoandino, hasta alcanzar el páramo Nariño-Putumayo.

Los páramos del Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel tienen una extensión de 7000 hectáreas, que equivalen al 11% de la extensión del área propuesta.

Registra 14 nuevas comunidades vegetales para los páramos de Colombia con elementos florísticos propios de los páramos del Ecuador.

Se reportan en el área 4 nuevos registros de flora para Colombia y 35 especies silvestres amenazadas, así: 4 de flora, 18 de aves y 13 de mamíferos.

El área cuenta con elevada riqueza de avifauna, encontrándose que el total de especies del área (471 especies) representa el 27% de la avifauna total de Colombia (1762 especies).

El gradiente altitudinal y de ecosistemas integrados en el área del Complejo Volcánico, contribuye al de la conectividad del Macizo Colombiano, hacia el sur, con la cordillera real Oriental del Ecuador; hacia el oriente, con el piedemonte amazónico y al occidente con la cordillera Occidental a través del valle interandino subxerofítico del Patía.

A nivel regional el Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel, es relevante por su aporte a la regulación de cuencas hidrográficas estratégicas, que abastecen acueductos e hidroeléctricas de los municipios del norte de Nariño y sur del Cauca.

Los volcanes Doña Juana, Ánimas y Petacas y el territorio “El Cascabel” son considerados tanto por las comunidades campesinas como indígenas como “altares naturales de identidad cultural”, es decir son lugares de especial significado, de relevancia, de respeto, de orgullo, de arraigo y fuente de inspiración, donde la gente desde las diversas miradas entretienen los sueños, la poesía, los himnos, los cuentos, la música, la historia, las leyendas, los mitos, las tradiciones y costumbre.

De otra parte, se identificaron 4 presiones, que de forma más evidente estarían afectando en la actualidad los valores ambientales que se protegen y que se considera son necesarias de manejar. Las presiones son:

Ampliación de la frontera agropecuaria

Cuencas y micro cuencas sin prácticas de planificación y manejo ambiental
Instrumentos de planificación ambiental de tipo regional y local sin operativizar
Procesos de explotación de recursos mineros sin adecuados desarrollos técnicos y ambientales

■ Objetivos de conservación

La creación de este parque nacional natural tiene como objetivos de conservación:

Mantener la conectividad y continuidades del sur de los andes de Colombia, mediante la protección de muestras representativas de los orobiomas de páramo, altoandino, andino y subandino localizados en el área geográfica denominada “Complejo Volcánico Doña Juana-Cascabel”.

Contribuir a la conservación de comunidades vegetales de páramo tales como *Escallonia resinosa-Weinmannietum brachystachyae*, *Espeletio pycnophyllae-Blechnetum loxensis*, *Cortaderio nitidae-Pernettyetum prostratae*, *Epidendro torquathi-Disterigmatum codonanthi*, *Neurolepidio acuminatissimae-Diplostephietum cayambensis*, *Gentianello dacrydioidis-Puyetum cuatrecasasii*, *Calamagrostio rectae-Hypochoeridietum sessiliflorae* y *Agrostio foliatae-Calamagrostietum guamanensis*.

Contribuir a la conservación de especies amenazadas de flora y fauna silvestre tales como: las especies vegetales, *Ranunculus guzmanii* y *Pentacalia fimbriifera*; especies de aves, *Podiceps occipitalis*, *Vultur gryphus*, *Anas georgica*, *Anas cyanoptera*, *Oxyura jamaicensis*, *Oroaetus isidori*, *Hypopyrrhus pyrohypogaster*, *Leptosittaca branickii*, *Ara militaris*, *Andigena hypoglauca*, *Grallaria rufocinerea*, *Pipreola chlorolepidota*, *Aburria aburri*, *Phlogophilus hemileucurus*, *Heliodoxa gularis*, *Andigena nigrirostris*, *Siptornis striaticollis* y *Cacicas uropygialis*; y los mamíferos: *Tapirus pinchaque*, *Tremarctos ornatus*, *Pudu mephistophiles*, *Puma concolor*, *Lagothrix lagotricha*, *Mazama rufina* y *Odocoileus virginianus*.

Proteger ecosistemas estratégicos para mantener las cuencas hidrográficas: San Jorge, Mayo, Juanambú y Caquetá de las cuales se abastecen los acueductos de los municipios del norte de Nariño y sur del Cauca y se genera energía (cuenca del Mayo) que alimenta la interconexión eléctrica del suroccidente colombiano.

Contribuir a la conservación de lugares únicos de valor paisajístico y cultural como son los volcanes Doña Juana, Animas y Petacas.

2.2. EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA-WASI⁶

6. La información ha sido editada del documento: Ortega L. A., A. Gómez, L. Paz, T. Donegan. 2000. Serranía de los Churumbelos Una Realidad para Conservar Naturaleza y Cultura. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Surandina. Proyecto Biomacizo PNUD COL/01/G31. Popayán, Cauca. 30 p.

■ Antecedentes

Para los Inganos, habitantes ancestrales de esta región, conservar la Serranía de los Churumbelos, es conservar su territorio, es garantizar las áreas donde poder seguir recreando su cultura, es mantener la integración de sus comunidades en función de un único territorio que lo es todo, es la posibilidad de que sus taitas puedan continuar desarrollando un conocimiento milenario en su relación espiritual, respetuosa y simbiótica con la naturaleza.

Se entiende entonces a partir de esta premisa, como la Serranía de los Churumbelos ha sido tradicionalmente un sitio estratégico para la conservación, donde además de la visión indígena, se involucra la visión de territorio de los grupos campesinos y de colonos.

Confluyen allí una serie de problemáticas ambientales asociadas a su dinámica productiva, caracterizada por sistemas de producción agropecuarios de pancoger, y agricultura a baja escala que inclusive involucra cultivos de uso ilícito; ganadería extensiva y de doble propósito y piscicultura. Así mismo se desarrollan en la región actividades de minería y extracción de recursos maderables, pesca y cacería, como en el común de las zonas andinas del país. Lo anterior implica limitaciones y oportunidades respecto a temas de conservación de biodiversidad, necesarias de abordar a partir de estrategias como la creación concertada de áreas protegidas, que permitan consolidar beneficios ambientales para quienes viven en el territorio.

La propuesta de creación de la Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi, es un proceso concertado con comunidades indígenas, que requiere para su manejo mayor participación de grupos de campesinos y colonos, que se soporta en los intereses de las instituciones de gobierno, las organizaciones privadas y en el futuro inmediato de los sectores productivos.

■ Ubicación y características principales

El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi, se ubica entre los departamentos de Cauca, Caquetá, Huila y Putumayo. Su estratégica ubicación hacia el extremo sur oriental del Macizo Colombiano, le confiere importancia no sólo hídrica (por englobar la parte alta de la cuenca del río Caquetá), sino que biológicamente se convierte en el punto de encuentro entre la cordillera Central, la cordillera Oriental, la Amazonía, el valle del Magdalena y la vertiente oriental de los Andes, constituyéndose en corredor de selvas naturales. (Figura 2)

La extensión del área protegida es de 97.189,6 hectáreas y su creación se basó en las siguientes características generales:

El área es de especial importancia por ser un ecosistema estratégico para la seguridad ecológica del país por cuanto contribuirá a la consolidación del “Corredor Biológico Serranía de Los Churumbelos - Cueva de Los Guácharos”, que conecta las áreas protegidas ya declaradas (Parques Nacionales Naturales Puracé, Alto Fragua-Indi-Wasi, Cueva de los Guácharos y Complejo Volcánico Doña Juana), y el sector correspondiente a Serranía de Minas.

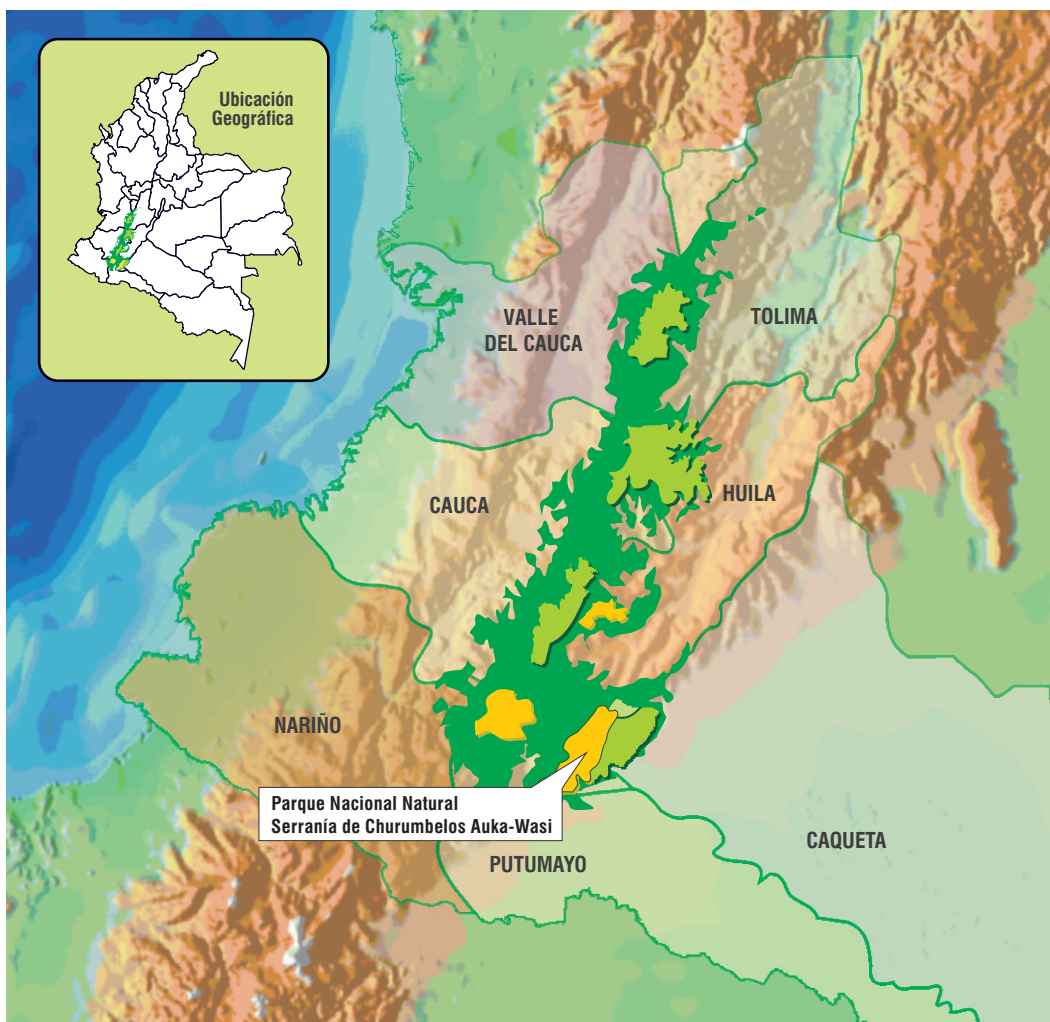


Figura 2. Ubicación del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi.

Promoverá la conservación del “Complejo Fragua-Churumbelos”, uno de los más importantes para la conservación de biodiversidad, representando a nivel global el único sitio de confluencia de las provincias biogeográficas norandina y amazónica, con presencia de un corredor de sistemas fitogeográficos y zoogeográficos, con influencia de la cordillera Central, la cordillera Oriental, la Amazonía y el valle del Magdalena, garantizando el flujo genético a través de un gradiente altitudinal desde la Amazonía hasta los bosques alto andinos (400 – 3000 m.s.n.m.).

Contribuirá a promover la conectividad biológica del corredor de páramos del Macizo Colombiano, con el corredor de Piedemonte Amazónico, constituido por el complejo de conservación Fragua-

Churumbelos; siendo un corredor de continuidad no sólo en sentido altitudinal, sino además en sentido longitudinal, en un gradiente que iría desde los 400 m.s.n.m en la Serranía de los Churumbelos, hasta las nieves perpetuas sobre los 5.000 m.s.n.m. en el Nevado del Huila.

Permitirá la protección de 461 especies de aves, 30 especies de anfibios, 16 especies de reptiles, 78 especies de mamíferos, 2 nuevas especies de aves para Colombia *Phylloscartes gualaquizae*, *Piculus leucolaemus* y una nueva subespecie *Myiophobus p. phoenicomitra*, 4 nuevas especies de anfibios *Centrolene audax*, *Cochranella cochranae*, *Epipedobates hahneli* y *Scinax cruentomma*, 144 especies de mariposas distribuidas en 68 géneros, 5 familias y 12 subfamilias, que incluyen especies raras o poco conocidas dentro de las colecciones nacionales; 825 especies de plantas distribuidas en 285 géneros y 214 familias con 2 nuevas especies para la ciencia, dentro de la familia *Gesneriaceae* (*Columnnea reticulata*, *Columnnea coronocripta*) y 1 especie dentro de la familia *Piperaceae* (*Piper sp nov.*), 12 especies de *Orchidaceae*, muy importantes para la conservación.

Permitirá la conservación ecosistemas muy amenazados y muy poco representados en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, como son los bosques premontanos y subandinos del piedemonte amazónico.

Contribuirá a la conservación del bosque subandino más diverso y en mejor estado de conservación de la cordillera Oriental, del refugio húmedo del pleistoceno y del centro de endemismo de la cuenca amazónica.

Aportará a garantizar el equilibrio hídrico del río Caquetá, como principal cuenca hidrográfica del sur oriente de la amazonía colombiana, de la cual dependen todas las comunidades allí asentadas.

Contribuirá al mantenimiento del referente simbólico del origen Ingano, como lo es el territorio Auka-Wasi, que hace parte de la Serranía de los Churumbelos.

Contribuirá al mantenimiento del conocimiento tradicional de culturas indígenas relacionado con el uso, manejo y conservación de la biodiversidad.

Los procesos y avances de la colonización existentes en el Piedemonte Amazónico, especialmente a orillas del río Caquetá, carretera Miraflores–Piamonte–Puerto Bello y el eje vial Pitalito–Mocoa, al igual que la exploración y explotación petrolera en el municipio de Piamonte y en la planicie amazónica, convierten a la zona de la Serranía en vulnerable, poniendo en riesgo la preservación de sus valores ambientales y culturales.

Se identifican para Churumbelos, una serie de presiones que afectan la zona y que generan tensiones necesarias de corregir, a partir de los modelos de planificación que se diseñen e implementen para esta nueva área protegida.

Pérdida de hábitat en calidad y cantidad, por deforestación y disminución de fuentes de agua.

Contaminación química y pérdida de bosques.

Pérdida de biodiversidad y fraccionamiento de hábitat.

Iniciativas de conservación y actividades de desarrollo sostenible interrumpidas.

Pérdida de tradiciones y costumbres, como de identidad cultural.

Implementación de equivocados modelos de desarrollo económico municipal.

■ **Objetivos de Conservación**

La creación de este Parque Nacional Natural tiene como objetivos de conservación:

Contribuir a la conservación del arreglo corológico entre ecosistemas subandinos, premontanos y de la planicie amazónica, que garantice la conectividad entre la biota de los Andes y la Amazonía.

Conservar los ecosistemas y comunidades de páramo, selva andina, selva subandina y selva del piedemonte amazónico, localizados en el ramal centro-oriental del sur de los Andes Colombianos.

Contribuir a la conservación de especies andinas y amazónicas consideradas en categorías de riesgo de extinción o con distribución restringida.

Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales derivados del área, en especial la regulación del recurso hídrico en las áreas aportantes a las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo.

Contribuir a la conservación, uso y manejo del patrimonio material e inmaterial necesarios para la preservación de las prácticas culturales de las etnias indígenas que hacen uso tradicional del territorio Auka Wasi en la Serranía de los Churumbelos.

2.3. PROCESO DE DECLARATORIA DE SERRANÍA DE MINAS COMO ÁREA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA⁷

■ **Antecedentes**

De las 3 áreas propuestas desde el Proyecto Biomacizo para ser incorporadas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, la correspondiente a la Serranía de Minas aún no ha finalizado su ruta de declaratoria, en la medida de la necesidad de ajustar información respecto a los argumentos sociales y biofísicos con los que se justifica su declaratoria.

7. La información ha sido editada del documento: Gallo E. 2005. Parque Nacional Natural Serranía de las Minas, Documento de Declaratoria. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – Dirección Territorial Surandina. Proyecto Biomacizo PNUD COL/01/G31. Popayán, Cauca. 67 p.

Se ha identificado la Serranía de las Minas como posible Parque Nacional Natural, a partir de iniciativas comunitarias y gubernamentales que denotaban un proceso social y político de conservación desde 1995, que pretenden evitar la rápida transformación de los ecosistemas naturales debido a la actividad agropecuaria y al aprovechamiento del bosque.

Estas iniciativas pretenden delimitar y restringir los diferentes usos del suelo, para poder hacer de su biodiversidad una alternativa sostenible de subsistencia y desarrollo para la región y el país. Se sustenta este trabajo en las diferentes formas de organización social de carácter político y comunitario, donde han tenido especial trascendencia para este proceso de declaratoria y la conformación de organizaciones en la que se ha soportado buena parte de los avances realizados.

■ Ubicación y características principales



Figura 3. Ubicación del área propuesta de la Serranía de Minas como Parque nacional Natural.

La Serranía de las Minas, lugar donde se ubicaría el polígono correspondiente al área protegida, se ubica en el suroccidente colombiano, en la vertiente oriental de la cordillera Central en el departamento del Huila. En este sistema montañoso, tienen jurisdicción los municipios de El Pital, Isnos, La Argentina, La Plata, Oparapa, Saladoblanco y Tarqui. Comprende alturas entre 860 y 4800 m.s.n.m, con algunas elevaciones independientes, como Cerro Pelado (2800 m.s.n.m) y Cerro Rucio (2500 m.s.n.m). (Figura 3). El polígono del área a declarar tiene una extensión aproximada de 20.500 hectáreas.

Este sistema montañoso con aproximadamente 101.303 hectáreas, comprende alturas entre 860 y 4800 m.s.n.m. y se considera aún contiene bosque primario, cuyas formaciones vegetales forman un continuo en toda el área y corresponden a páramos, bosques altoandinos, andinos y subandinos e inclusive formaciones de bosque seco andino. Gracias a esto, aún son posibles muchos procesos ecológicos de escala regional, que favorecen el mantenimiento de servicios ambientales.

En términos de diversidad de especies, la flora de la Serranía de las Minas presenta un elevado recambio de especies entre localidades, lo que sugiere una alta diversidad a escala regional, que incluyen géneros con endemismo específico, ejemplo de esto son 2 morfoespecies halladas del género *Cavendishia*. En general se han reportado 503 morfoespecies, 108 familias. El 52% de las especies pertenecen a únicamente 10 familias; *Melastomataceae*, *Lauraceae*, *Orquidaceae*, *Rubiaceae*, *Ericaceae*, *Generiaceae*, *Myrsinaceae*, *Bromeliaceae*, *Araceae* y *Clusiaceae*.

Las aves es el grupo mejor estudiado en la Serranía de las Minas, su riqueza corresponde al 10.56% (176 especies), del total de aves de los Andes tropicales. Cerca del 60% de las especies son de interior de bosque y el 22% están asociadas a ecosistemas boscosos como bordes de bosque y crecimientos secundarios.

En el área protegida de carácter nacional propuesta y su área de influencia, hay un número importante de especies en algún grado de amenaza a nivel nacional o global, mientras que otras presentan algún grado de restricción en su distribución geográfica lo cual confiere valor por irremplazabilidad.

La región en general, es una zona de recarga hídrica, comprende un gran complejo de fuentes de aguas lénticas y lólicas. Sus quebradas y ríos pertenecen a la gran cuenca alta del río Magdalena. A su vez existen dos grandes microcuencas definidas arbitrariamente para la serranía, la de los ríos Loro al norte y Granates al sur; que por demás la definen topográficamente en su parte alta.

La importancia de la serranía va desde lo local y regional, hasta lo nacional y global. Es así como de ésta, se obtienen importantes beneficios ambientales, como la producción de agua para acueductos, distritos de riego y generación de energía eléctrica; la recuperación de suelos para la agricultura; y la mitigación de amenazas mediante la protección de suelos y la regulación de los ciclos hídricos.

Para la zona, han sido consideradas como presiones más relevantes las siguientes:

Extracción maderera comercial.

Extracción maderera para usos locales como cultivos, construcciones y combustible.

Uso de biocidas para prácticas agropecuarias.

Cultivos de uso ilícito.

■ **Objetivos de conservación**

Para la creación de este Parque Nacional Natural se han propuesto preliminarmente los objetivos de conservación siguientes:

Procurar la continuidad de procesos ecológicos y evolutivos a través de la integridad ecosistémica de diferentes zonas de vida, posible por la conservación de un amplio gradiente altitudinal y geográfico producto de la suplementación del área propuesta con otras áreas protegidas.

Conservar el hábitat de especies y subespecies concernientes para la conservación a nivel nacional y global (i. e., amenazadas y/o endémicas), entre las que cabe destacar el águila crestada, la perdiz colorada, el saltarín dorado, el mico churuco, el oso de anteojos y la danta de montaña.

Conservar los ecosistemas naturales (i. e., bienes y servicios ambientales) de la serranía de las Minas necesarios para la permanencia de las comunidades humanas ahí asentadas (i. e., campesinas e indígenas), y evitar la pérdida de sus conocimientos tradicionales.

Mantener coberturas vegetales que ayuden a regular la cantidad y calidad de la oferta hídrica de las microcuencas hidrográficas principales del sistema montañoso en cuestión: río Loro y río Granates.

3. IMPACTO Y LECCIONES APRENDIDAS

La creación de estas 3 áreas, ha arrojado una serie de lecciones aprendidas respecto a los criterios utilizados para su declaratoria, como la forma o métodos adoptados. Las siguientes premisas recogen de forma general algunas observaciones al respecto:

La definición de nuevas áreas en el proyecto Biomacizo, ha tenido especial trascendencia sobre los planteamientos realizados en la ruta de declaratoria que Parques Nacionales Naturales ha propuesto. Adicionalmente ha generado una reflexión sobre los criterios biológicos utilizados, los cuales deben contemplar con mayor claridad argumentos de tipo ecológico y al nivel de especies, que permitan la definición de polígonos que contemplaran mayor y mejores sistemas naturales, en cuanto a su representatividad, irremplazabilidad y vulnerabilidad.

En este mismo sentido, aspectos sociales, económicos y políticos fueron evidentemente integrados a los ejercicios de declaratoria y definieron concluyentemente, como en el caso de la caracterización de predios y la delimitación de las áreas. Sin embargo, no se logró una visión ecosistémica que permitiera al momento de establecer los límites con base en las dimensiones biofísica y socioeconómica, una mejor comprensión de los elementos integradores que deberían definir.

Un aspecto de especial importancia en la declaratoria de las 3 áreas protegidas, ha sido la posibilidad e interés por brindar las herramientas de trabajo necesarias para una adecuada planificación y manejo en los años iniciales de trabajo, lo cual sin duda garantiza oportunidades de gestión importantes y relevantes en el contexto regional y local.

Los procesos de declaratoria han estado soportados por esfuerzos mancomunados entre comunidades locales, instituciones de gobierno nacional, regional, local y organizaciones no gubernamentales, esquema que ha permitido adelantar acciones efectivas, y especialmente va a permitir seguramente obtener los propósitos que en términos de conservación se han planteado para las áreas. Los esfuerzos de declaratoria de estos Parques Nacionales, integraron las iniciativas de comunidades locales, institucionales y la cooperación internacional para proteger y recuperar importantes sistemas naturales para la economía local y para la conservación de la biodiversidad.

Los procesos de declaratoria han surgido desde la iniciativa de las comunidades locales, lo que ha implicado establecer una ruta de trabajo ajustada a esta situación, especialmente porque de esta forma las áreas demuestran mayor gobernanza al tener un sentido de apropiación local más fuerte, y un involucramiento de los actores locales más favorable para los esquemas de manejo.

La creación de las 3 nuevas áreas implicó un proceso de redefinición del Sistema Regional de Areas Protegidas, por tanto de otras metas específicas que se definan, basadas en las oportunidades de conservación en que se estructuraron las nuevas áreas, deben ser los nuevos retos que en términos de conservación in situ se plantee y cumpla la región del Macizo Colombiano.

Instancias de participación social como Corpodoñajuana, son resultados que deben ser fortalecidos y utilizados como instrumentos claves para mantener y mejorar los procesos de participación en el manejo del Macizo Colombiano y por ende de las 2 nuevas áreas protegidas declaradas y la que falta por declarar.





